



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2026, de la Universidad de Zaragoza por la que se nombra personal funcionario de carrera a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo para el ingreso, por los turnos de promoción interna y acceso libre, en la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza.

Mediante Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de acceso libre y promoción interna, en la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, ("Boletín Oficial del Estado", número 230, de 26 de septiembre de 2023).

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Rectorado resuelve:

Primero.- Nombrar a D.^a Sara García Ramos funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, grupo C, subgrupo C1, en el puesto de Técnico de Apoyo de Procesos Administrativos (27590) en el Área Administrativa de los Institutos Universitarios de Investigación de Zaragoza, por haber superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna.

Segundo.- La toma de posesión se efectuará con efectos del día siguiente a la finalización de las prácticas, el día 1 de marzo de 2026, prestando, con ocasión de la misma, acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Aragón, Estatutos de la Universidad y resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer, contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el



recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 20 de febrero de 2026.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025). El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.